



Lopez con la atribucion de relebaso e este cargo de Magage y Aljantor: En vista acordada con conformancia con las determinaciones adoptadas por sus los Alcaldes y Concejales

Propio

Se acordó que el Ayuntamiento que ninguno de los individuos de su seno pueda disponer de los fondos de propios para ninguna otra cosa sin auencia del mismo y el que lo ejecute sea de cuenta y riesgo

Limpia de las Acequias

Asi mismo acordó en atencion al estado en que se hallan las Acequias de la Utricia y el Paraton de su edad y demas con perdida de los labradores que con su ayuda se hacen, se proceda a su limpieza yendo a la Utricia seis ocho vagojos la direccion de un Sobrestante y al Paraton ocho con otros sejan do listas por la mañana antes de salir al trabajo de los Individuos que ban vagojos en cada respectu responsabilidad

Dispensa con de Mal

Habiendo oido tanto presente el estado en que se halla la cobranza de la Dispensacion de Milicia Nacional y que si continuá en el mismo abandono no se ban a poder sostener los tambores y Trompeta, se acordó nombrar una Comision compuesta de los Individuos siguientes: D. Jose Maria Aljantor, D. Miguel Fudela, y D. Antonio Marx para que por cuantos medios les sugiera suello procuran artibar

